



**INFORME EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA
ETC MAGDALENA
2026**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA**

Santa Marta, marzo de 2026





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
BLOQUE 1. Información General del Sector.....	5
1. Metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2026	5
2. Resultados del análisis de la situación general del sector educativo en el Departamento del Magdalena	6
2.1. Contexto demográfico y estructura del sistema educativo.....	6
2.2. Analfabetismo y acceso a la educación	6
2.3. Cobertura educativa.....	7
2.4. Permanencia escolar y deserción educativa	7
3. Situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC ha priorizado para resolver durante la presente vigencia.	11
3.1. Baja cobertura y acceso limitado a la educación media	11
3.2. Persistencia de la deserción escolar	11
4. Actividades reprogramadas y planes de mejoramiento para la presente vigencia.....	13
5. Universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en el Departamento del Magdalena.	14
6. Identifique la oferta nueva del servicio -prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.	14
7.5. Aspectos administrativo-financieros.....	16
BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:	18
8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida	18
9. Estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales, evaluación de los resultados de su ejecución	18
10. Estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.	19
BLOQUE 3. Información General del área de Calidad	21
11. Clasificación de las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES	21
12. Estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel,	





en las pruebas SABER 11.....	24
13. Acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la Secretaría de Educación del Magdalena en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM	26
14. Establecimientos Educativos no oficiales clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026.....	27
15. Acompañamiento previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación.	27
16. Estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026	28
BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:	30
18. Acciones correctivas	30
BLOQUE 5. Convivencia Escolar.	35
BLOQUE 6. CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:	41
Conformación de la oficina de Inspección y Vigilancia	41
El área de inspección y vigilancia esta conformado por 5 Personas.....	41



INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la consolidación técnica del Informe de Evaluación con Carácter Diagnóstico del Sector Educativo para la Entidad Territorial Certificada (ETC) Magdalena. Elaborado por un equipo interdisciplinario, este informe sistematiza las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, proyectando a su vez las acciones estratégicas diseñadas para fortalecer la gestión en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento.

En cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental ha definido para el periodo 2026 una hoja de ruta orientada a la sostenibilidad de los índices de cobertura, el fomento de la transparencia mediante la rendición de cuentas y la elevación sostenida de la calidad educativa. Este enfoque se alinea rigurosamente con el Plan de Desarrollo Departamental, el cual posiciona a la educación como el eje transversal para el crecimiento económico, la inclusión social y la mitigación de las brechas de desigualdad y pobreza.

El diseño del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) se fundamenta en un diagnóstico situacional actualizado de la función de IVC dentro de la ETC. Bajo esta premisa, se han priorizado aquellas instituciones que presentan necesidades críticas de intervención para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad vigentes. Este proceso es liderado por el área de Planeación Educativa, la cual ha consolidado el análisis del desempeño sectorial a corte de noviembre de 2025 en cuatro dimensiones claves.

- Calidad Educativa: Resultados académicos y procesos pedagógicos.
- Cobertura: Permanencia y acceso al sistema.
- Gestión Administrativa: Eficiencia en el uso de recursos y talento humano.
- Inspección y Vigilancia: Cumplimiento normativo y acompañamiento institucional.





BLOQUE 1. Información General del Sector

1. Metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2026

El Equipo Interdisciplinario encargado de la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV 2026 adoptó una metodología de trabajo basada en un enfoque de análisis integral, orientado a evaluar el desempeño del sector educativo en el departamento del Magdalena durante la vigencia 2025 y a identificar los principales aspectos que requieren acciones de control, seguimiento y mejora en la prestación del servicio educativo.

En una primera fase, se llevó a cabo la socialización de la estructura y lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional para la elaboración del POAIV 2026. Este proceso permitió al equipo técnico conocer de manera detallada los componentes que debía contener el plan, los documentos requeridos para su formulación, así como los criterios técnicos necesarios para el adecuado diligenciamiento de los instrumentos establecidos por el Ministerio. De esta manera, se garantizó una comprensión común sobre el alcance del proceso y las responsabilidades de cada dependencia dentro de la construcción del plan.

Posteriormente, cada una de las dependencias que conforman el equipo interdisciplinario adelantó un proceso de recopilación y organización de información relevante para el análisis del sector educativo. Esta etapa incluyó la revisión de datos relacionados con el rendimiento académico de las instituciones educativas, los indicadores de cobertura y permanencia escolar, la calidad de los procesos educativos y los resultados derivados de las acciones de inspección, vigilancia y control desarrolladas durante la vigencia anterior. El propósito de esta fase fue consolidar los insumos necesarios para elaborar un diagnóstico que permitiera responder a los interrogantes planteados en el formulario de evaluación con carácter diagnóstico establecido para el POAIV.

En una tercera fase, cada dependencia realizó un análisis de la información recopilada, con el objetivo de identificar tendencias, patrones y situaciones críticas que pudieran afectar la adecuada prestación del servicio educativo en el territorio. A partir de este ejercicio analítico, se identificaron las principales problemáticas y riesgos que requieren atención prioritaria por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Los resultados de este análisis sirvieron como base para orientar la definición de las actividades de control, seguimiento y verificación que se incluirán en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2026, particularmente en lo relacionado con el control normativo y la verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo.

Finalmente, el equipo técnico desarrolló un proceso de construcción colaborativa en el que participaron las diferentes dependencias involucradas en el ejercicio de inspección y vigilancia. A través de esta dinámica de trabajo articulado se consolidó la información recopilada, se revisaron los hallazgos identificados y se definieron las líneas de acción estratégicas que orientarán la ejecución del POAIV durante la vigencia 2026. Este proceso permitió asegurar que las acciones propuestas fueran pertinentes, viables y coherentes con las necesidades del sector educativo en





el departamento, así como con las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para el ejercicio de la función de inspección y vigilancia.

2. Resultados del análisis de la situación general del sector educativo en el Departamento del Magdalena

2.1. Contexto demográfico y estructura del sistema educativo

El sistema educativo oficial del Departamento del Magdalena constituye uno de los principales instrumentos para la garantía del derecho a la educación y el desarrollo humano del territorio. Actualmente, el sistema educativo departamental está conformado por 153 Instituciones Educativas Departamentales (IED) y 843 sedes educativas, distribuidas en las cuatro subregiones que integran el departamento: Norte, Centro, Río y Sur. Estas instituciones atienden la población escolar de los 28 municipios no certificados, constituyéndose en el principal soporte institucional para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, básica y media.

Desde el punto de vista demográfico, el departamento presenta una dinámica poblacional que incide directamente en la demanda de servicios educativos. Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Magdalena registra aproximadamente 1.513.782 habitantes, de los cuales el 67% reside en zonas urbanas y el 32,1% en zonas rurales. Esta distribución territorial implica importantes retos en términos de equidad en el acceso a la educación, especialmente en territorios rurales donde las condiciones de infraestructura, conectividad y disponibilidad institucional suelen ser más limitadas.

De acuerdo con la información presentada en la Tabla No. 1: Habitantes por subregiones y municipios del Magdalena y población analfabeta, aproximadamente el 59% de la población del departamento corresponde a personas mayores de 15 años, dentro de las cuales se identifican 81.421 personas en condición de analfabetismo. Esta situación refleja la persistencia de brechas educativas históricas, particularmente en zonas rurales y en territorios con mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica.

2.2. Analfabetismo y acceso a la educación

El analfabetismo continúa representando uno de los principales desafíos del sistema educativo departamental, debido a su impacto directo en el desarrollo social, económico y cultural del territorio. Entre las causas estructurales que explican este fenómeno se encuentran la limitada oferta educativa en zonas rurales, la precariedad de la infraestructura escolar, las condiciones económicas de las familias que obligan a niños y jóvenes a incorporarse tempranamente al trabajo, así como factores socioculturales que históricamente han limitado el acceso a la educación.

La Tasa de analfabetismo Magdalena - Nacional evidencia una tendencia positiva en la reducción del analfabetismo en el departamento. En el año 2018 la tasa departamental se ubicaba en 9,11%,





mientras que para 2023 se redujo a 6,72%, lo que representa una disminución de 2,39 puntos porcentuales durante este periodo. Esta reducción ha sido impulsada principalmente por la implementación de programas de alfabetización dirigidos a población joven y adulta, entre ellos el programa “Yo Sí Cambio, Todos Alfabetizados”, mediante el cual se logró alfabetizar a 32.912 personas mayores de 15 años.

A pesar de este avance significativo, la tasa de analfabetismo del Magdalena continúa siendo superior al promedio nacional, lo que evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar las estrategias de alfabetización en el departamento, particularmente en territorios rurales y subregiones con mayores niveles de vulnerabilidad social.

2.3. Cobertura educativa

En materia de acceso al sistema educativo, el análisis de los indicadores de cobertura muestra que el departamento ha logrado avances importantes en la ampliación del acceso a la educación. Para el año 2024, el Magdalena registró una tasa de cobertura bruta promedio de 107,54%, indicador que refleja la presencia de estudiantes por fuera de la edad teórica correspondiente a cada nivel educativo, fenómeno asociado a procesos de rezago escolar, repitencia o reintegración tardía al sistema educativo.

Por su parte, la cobertura neta departamental se ubicó en 90,35%, lo que indica que aún existe un porcentaje significativo de niños, niñas y jóvenes que, estando en edad escolar, no se encuentran vinculados al sistema educativo. La situación más crítica se presenta en el nivel de educación media, donde únicamente 39,14% de los jóvenes en edad correspondiente se encuentran matriculados, evidenciando una brecha importante en el acceso y continuidad de las trayectorias educativas en el departamento.

Este panorama pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de acceso y permanencia escolar, especialmente en el tránsito entre la educación básica secundaria y la educación media, etapa en la cual se registran mayores niveles de abandono del sistema educativo.

2.4. Permanencia escolar y deserción educativa

La deserción escolar constituye uno de los factores más críticos que afectan la eficiencia del sistema educativo departamental y el ejercicio pleno del derecho a la educación. El abandono escolar está asociado a múltiples factores, entre los que se destacan las condiciones socioeconómicas de las familias, la necesidad de incorporarse tempranamente al trabajo, la falta de oportunidades educativas cercanas, así como problemáticas sociales relacionadas con la pobreza, la violencia y la exclusión social.

Tabla 1: Matriculas y deserción por municipios y subregiones





Municipios	Total estudi antes matriculados (1)	Prejardín, Jardín y Transición			Primaria			Secundaria			Media			Número de Estudi antes en deserción (2)	% Estudi antes desertores como parte del total matriculado (2/1)
		# de Estudi antes	% Deserción	# de estudi antes desertados	# de Estudi antes	% Deserción	# de estudi antes desertados	# de Estudi antes	% Deserción	# de estudi antes desertados	# de Estudi antes	% Deserción	# de estudi antes desertados		
SUBREGIÓN NORTE															
Algarrobo	3.756	353	4,14	15	1.648	4,19	69	1.313	1,59	21	442	1,30	6	110	2,94
Aracataca	8.543	889	3,79	34	3.750	3,39	127	3.039	2,87	87	865	2,55	22	270	3,16
El Retén	5.835	688	1,82	13	2.495	1,28	32	1.919	2,39	46	733	4,68	34	125	2,14
Fundación	15.734	1.426	4,73	67	6.884	1,80	124	5.464	0,84	46	1.960	0,66	13	250	1,59
Pueblo viejo	6.187	810	2,86	23	2.875	1,98	57	1.955	3,54	69	547	2,23	12	161	2,61
Zona Bananera	19.233	2.163	2,81	61	8.530	1,76	150	6.503	2,88	187	2.037	3,61	74	472	2,45
SUBTOTAL SR_NORTE	59.288	6.329	3,35	212	26.182	2,14	559	20.193	2,26	456	6.584	2,44	161	1.388	2,34
SUBREGIÓN CENTRO															
Ariguani	7.571	795	2,05	16	3.185	1,35	43	2.729	2,56	70	862	0,70	6	135	1,79
Chibolo	5.199	510	3,62	18	2.235	1,70	38	1.846	3,86	71	608	6,27	38	166	3,19
Nueva Granada	5.747	603	1,47	9	2.478	1,53	38	2.045	1,76	36	621	0,48	3	86	1,49
Plato	13.694	1.299	1,54	20	6.131	1,60	98	4.710	1,10	52	1.554	1,29	20	190	1,39
Sabanas de San Ángel	4.790	574	1,84	11	2.333	2,02	47	1.458	3,09	45	425	8,25	35	138	2,88
Tenerife	3.690	370	0,27	1	1.523	1,45	22	1.289	1,47	19	508	1,19	6	48	1,30
SUBTOTAL SR_CENTRO	40.691	4.151	1,81	75	17.885	1,60	286	14.077	2,08	293	4.578	2,37	108	763	1,87
SUBREGIÓN RÍO															
Cerro San Antonio	1.916	152	0,00	0	964	6,44	62	615	8,51	52	185	3,26	6	120	6,29





Concordia	2.266	199	1,49	3	862	3,13	27	881	4,43	39	324	6,46	21	90	3,97
El Piñón	3.819	300	4,03	12	1.688	2,14	36	1.348	4,31	58	483	4,14	20	126	3,31
Pedraza	1.937	178	0,56	1	902	1,20	11	654	2,91	19	203	2,94	6	37	1,90%
Pivijay	8.050	651	12,52	82	3.494	4,46	156	2.920	6,10	178	985	5,49	54	470	5,83
Remolino	1.673	189	3,73	7	825	3,03	25	478	5,47	26	181	1,10	2	60	3,60
Salamina	1.846	149	2,01	3	825	2,55	21	645	2,02	13	227	1,32	3	40	2,17
Sitionuevo	5.702	504	5,64	28	2.577	3,22	83	2.036	4,57	93	585	2,74	16	220	3,87
Zapayán	2.331	265	3,52	9	992	3,13	31	772	4,28	33	302	1,99	6	79	3,41
SUBTOTAL REGION	29.540	2.587	5,62	145	13.129	3,44	452	10.349	4,95	512	3.475	3,86	134	1.243	4,21
SUBREGIÓN SUR															
El Banco	16.938	1338	2,67	36	7.435	1,92	143	6.171	3,75	231	1.994	3,27	65	475	2,80
Guamal	6.695	562	3,27	18	2.875	2,23	64	2.324	3,92	91	934	4,29	40	214	3,19
Pijiño del Carmen	4.141	337	1,66	6	1.888	2,71	51	1.428	6,03	86	488	10,68	52	195	4,71
San Sebastián de Buena vista	5.886	702	0,68	5	2.514	0,56	14	1.893	1,25	24	777	6,68	52	94	1,60
San Zenón	3.199	282	1,42	4	1.419	2,48	35	1.104	4,34	48	394	2,08	8	95	2,98
Santa Ana	6.113	534	1,92	10	2.668	2,14	57	2.170	2,07	45	741	1,49	11	123	2,02
Santa Bárbara de Pinto	2.883	229	3,95	9	1.181	1,53	18	1.114	0,99	11	359	3,06	11	49	1,70
SUBTOTAL REGION	45.855	3.984	2,20	88	19.980	1,91	382	16.204	3,31	536	5.687	4,21	240	1.246	2,72
GRAN TOTAL	175.374	17.051	3,05	521	77.176	2,18	1.680	60.823	2,95	1.797	20.324	3,16	643	4.640	2,65

Según la información presentada en la Tabla No. 1: Matrículas y deserción por municipios y subregiones, durante el año 2025 se registraron 175.374 estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del departamento, de los cuales 4.640 abandonaron el sistema educativo, lo que representa una tasa de deserción del 2,65%.

El análisis por niveles educativos evidencia que la educación media presenta el mayor porcentaje



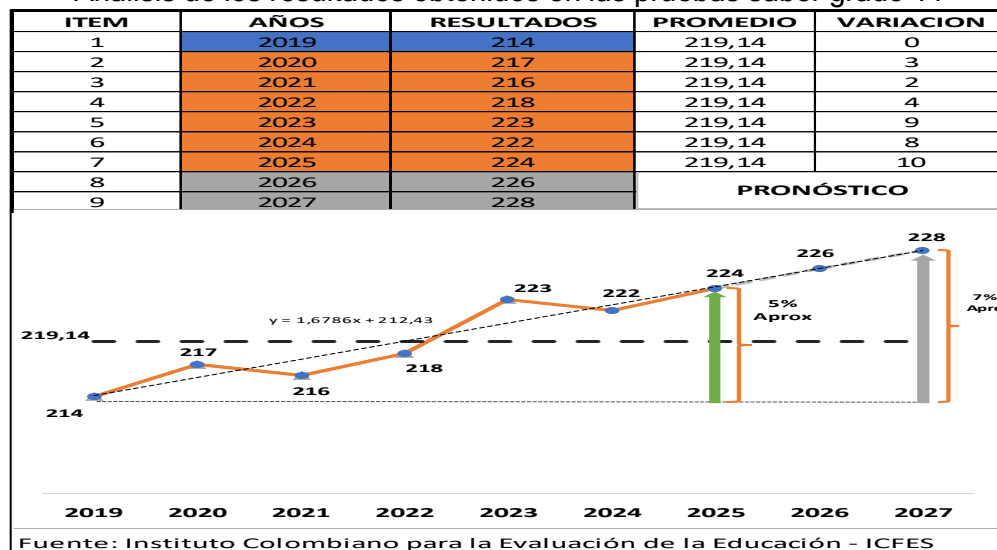
de deserción (3,16%), seguida por el nivel de educación inicial (3,05%), la educación secundaria (2,95%) y la educación primaria (2,18%). Desde el punto de vista territorial, municipios como El Banco, Zona Bananera y Pivijay presentan los mayores niveles de abandono escolar, mientras que territorios como Pedraza, Salamina, Tenerife y Santa Bárbara de Pinto registran los niveles más bajos de deserción.

Estos resultados evidencian la necesidad de implementar estrategias de permanencia escolar con enfoque territorial y diferencial, orientadas a reducir el abandono estudiantil y garantizar la continuidad de las trayectorias educativas.

2.5. Calidad educativa y resultados académicos

En relación con la calidad educativa, el análisis de los resultados históricos de las Pruebas Saber 11° evidencia una tendencia progresiva de mejoramiento en el desempeño académico de los estudiantes del departamento. Entre los años 2019 y 2025, el puntaje promedio departamental pasó de 214 a 224 puntos, lo que representa un incremento acumulado de 10 puntos.

Análisis de los resultados obtenidos en las pruebas saber grado 11



Este comportamiento positivo refleja los esfuerzos institucionales orientados a fortalecer los procesos pedagógicos, mejorar la preparación académica de los estudiantes y promover estrategias de refuerzo académico. Entre estas acciones se destaca la implementación de la estrategia “Movilización Social por la Calidad”, la cual permitió impactar directamente a 9.013 estudiantes de grado once, 365 docentes y 230 directivos docentes de las 153 instituciones educativas oficiales, mediante simulacros de pruebas Saber, refuerzos académicos y acompañamiento pedagógico institucional.





Sin embargo, a pesar de los avances registrados, el Magdalena continúa enfrentando brechas importantes frente a otros departamentos del país. En el contexto de la región Caribe, el departamento se ubicó en 2024 y 2025 en la última posición en términos de puntaje promedio en las Pruebas Saber 11°, situándose por debajo del promedio regional. De igual manera, en el análisis comparativo nacional, el departamento se mantiene en el segmento inferior del ranking departamental, lo que evidencia rezagos históricos en los niveles de aprendizaje.

3. Situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC ha priorizado para resolver durante la presente vigencia.

Con base en los resultados del análisis de la situación general del sector educativo en el Departamento del Magdalena, la Secretaría de Educación del Magdalena priorizará durante la presente vigencia las siguientes situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo:

3.1. Baja cobertura y acceso limitado a la educación media

Una de las situaciones priorizadas corresponde a la baja cobertura en el nivel de educación media, donde se evidencia que solo alrededor del 39,14% de los jóvenes en edad correspondiente se encuentran matriculados en este nivel educativo. Esta situación refleja una brecha significativa en la continuidad de las trayectorias educativas, especialmente en el tránsito de la educación básica secundaria hacia la educación media.

La baja cobertura en educación media limita las oportunidades de formación académica y de acceso a la educación superior o al mundo laboral formal para los jóvenes del departamento. Además, este nivel educativo constituye una etapa clave para el desarrollo de competencias que favorecen la inclusión social y la productividad. Por esta razón, resulta prioritario fortalecer las estrategias orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso y promover la permanencia de los estudiantes en este nivel educativo, especialmente en zonas rurales y municipios con mayores niveles de vulnerabilidad.

3.2. Persistencia de la deserción escolar

Otra situación prioritaria corresponde a la deserción escolar, la cual continúa afectando la eficiencia del sistema educativo departamental. Durante la vigencia analizada se registraron 4.640 estudiantes que abandonaron el sistema educativo, lo que representa aproximadamente el 2,65% del total de estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del departamento.

La deserción escolar afecta de manera directa el ejercicio del derecho a la educación y limita las posibilidades de desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Este fenómeno suele estar asociado a factores socioeconómicos, dificultades de acceso en zonas rurales, necesidades de vinculación





temprana al trabajo, así como a problemáticas sociales que inciden en la permanencia escolar. En este contexto, la ETC ha identificado la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento a la permanencia escolar, implementar acciones de acompañamiento a estudiantes en riesgo de abandono y articular programas que contribuyan a garantizar la continuidad de las trayectorias educativas.

3.3. Rezagos en la calidad educativa y resultados académicos

La tercera situación priorizada está relacionada con los rezagos en los niveles de calidad educativa, evidenciados en los resultados de las evaluaciones externas. Aunque el departamento ha mostrado avances en el puntaje promedio de las Pruebas Saber 11°, pasando de 214 puntos en 2019 a 224 puntos en 2025, el Magdalena continúa ubicándose por debajo del promedio regional y nacional.

Los resultados en las pruebas estandarizadas constituyen un indicador relevante del nivel de desarrollo de competencias académicas de los estudiantes y de la calidad de los procesos educativos. El posicionamiento del departamento en los últimos lugares a nivel regional evidencia la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos, el acompañamiento a las instituciones educativas, la formación docente y las estrategias de mejoramiento institucional. Por ello, la ETC ha priorizado acciones orientadas a elevar la calidad educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes, como parte de su compromiso con el fortalecimiento del sistema educativo departamental.

3.4. Seguimiento a fondos de servicios educativos.

Desde la Gestión Directiva y Estratégica de los Establecimientos Oficiales, se reprogramaron las actividades de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a 40 Fondos de Servicios Educativos, las cuales se incluyeron en la vigencia 2026 y se agregaron 10 instituciones más que se han priorizado porque no han sido objeto de visita en los 2 últimos años.

Adicionalmente se planean visitas para la vigencia 2026 para hacer seguimiento a los planes de mejora establecidos en la anterior vigencia, ya que el 20% de los Rectores no subsanaron las observaciones y compromisos establecidos en las jornadas de Capacitación y Asistencia Técnica de algunas Instituciones Educativas Oficiales.

En Conclusión, Desde el área Administrativa y Financiera para la vigencia 2026 se priorizan actividades de Asistencia Técnica, Acompañamiento y Asesoría para 50 Instituciones Educativas, de las cuales el 20% Corresponde a Instituciones que no subsanaron los compromisos adquiridos en el año 2025 y el 80% Corresponde I.E.D. que no fueron objeto de visita en los últimos 2 años y que fueron reprogramadas en la vigencia anterior.





4. Actividades reprogramadas y planes de mejoramiento para la presente vigencia.

Con base en el balance general de las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante la ejecución del POAIV 2025, y teniendo en cuenta los niveles de ejecución alcanzados en algunas líneas de trabajo, para la vigencia 2026 se determinó la reprogramación de varias actividades que no pudieron ejecutarse en su totalidad durante el año anterior, así como el seguimiento a acciones derivadas de planes de mejoramiento institucional.

En primer lugar, las acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de planeación institucional, seguimiento a los planes de mejoramiento de las instituciones educativas y evaluación de la gestión directiva. Estas actividades buscan mejorar los mecanismos de monitoreo interno y garantizar que los establecimientos educativos cuenten con herramientas de gestión que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En segundo lugar, se reprogramaron actividades relacionadas con la temática de Planta de Personal, particularmente aquellas orientadas al seguimiento de la distribución del recurso humano docente, directivo docente y administrativo en las instituciones educativas del departamento. Estas acciones se enfocarán en verificar la suficiencia de personal, mejorar los procesos de asignación y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y las necesidades de las sedes educativas.

De igual manera, se incluyeron nuevamente dentro de la programación de la vigencia actividades correspondientes a la temática de Calidad y Pertinencia, con el propósito de fortalecer los procesos de acompañamiento a las instituciones educativas en materia de actualización curricular, mejoramiento de los procesos pedagógicos y articulación de la formación con las dinámicas del contexto social y productivo del territorio. Estas acciones buscan contribuir al mejoramiento de los resultados académicos y al desarrollo de competencias pertinentes para los estudiantes.

Asimismo, se reprogramaron actividades relacionadas con la temática de Convivencia Escolar en el sector no oficial, orientadas al seguimiento y verificación del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los establecimientos educativos privados y de régimen especial, particularmente en lo relacionado con la actualización de los manuales de convivencia, la implementación de protocolos de atención y el funcionamiento de los comités escolares de convivencia.

Finalmente, algunas actividades vinculadas a la temática de Infraestructura Educativa y gestión administrativa del servicio educativo serán objeto de seguimiento durante la presente vigencia, especialmente aquellas relacionadas con el diagnóstico de condiciones físicas de las sedes educativas y la actualización de registros institucionales, con el fin de superar las dificultades identificadas durante el año anterior, tales como la falta de fuentes de financiación para intervenciones de mejora y la desactualización de información en los registros de ubicación de establecimientos educativos.





5. Universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en el Departamento del Magdalena.

TIPO DE EE	EDUCACION INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
EE oficial (No incluir ICBF ni SENA)	153	153	1	105
EE No oficial	60	68	59	5

6. Identifique la oferta nueva del servicio -prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	0	0	0	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	2	1	2	0

7. Análisis de Indicadores (Vigencia 2025)

Con base en la información contenida en el documento y en el diagnóstico del sector educativo utilizado como insumo para la formulación del POAIV 2026, la Entidad Territorial Certificada (ETC) tuvo en cuenta varios indicadores de proceso y resultado del sector educativo que permiten evaluar la prestación del servicio educativo y orientar las acciones de inspección, vigilancia y control. A continuación, se describen los principales indicadores considerados, su comportamiento durante la última vigencia evaluada y la fuente de información.

7.1. Tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años

Uno de los indicadores considerados para el análisis del sector educativo fue la tasa de analfabetismo en población mayor de 15 años, la cual permite identificar las brechas históricas en acceso a la educación básica y orientar programas de alfabetización y educación para adultos.

Durante la última vigencia evaluada se observa una tendencia de reducción progresiva del analfabetismo en el departamento del Magdalena. De acuerdo con la información analizada, la tasa pasó de 9,11% en 2018 a 6,72% en 2023, lo que representa una disminución de 2,39 puntos



porcentuales. Este comportamiento positivo se asocia a la implementación de programas de alfabetización dirigidos a jóvenes y adultos, particularmente estrategias de educación flexible orientadas a población vulnerable.

A pesar de esta mejora, el indicador continúa por encima del promedio nacional, lo cual evidencia la necesidad de mantener y fortalecer las estrategias de alfabetización en el territorio.

Fuente de información: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda y proyecciones poblacionales.

Registros administrativos de programas de alfabetización del sector educativo departamental.

7.2. Cobertura educativa (bruta y neta)

Otro indicador fundamental considerado en la formulación del POAIV 2026 fue la cobertura educativa, tanto en su medición bruta como neta, la cual permite evaluar el nivel de acceso de la población en edad escolar al sistema educativo.

Para la última vigencia evaluada, el departamento registró una cobertura bruta aproximada del 107,54%, lo que indica la presencia de estudiantes con edades por fuera del rango teórico correspondiente a cada nivel educativo. Esta situación suele estar asociada a fenómenos como rezago escolar, repitencia o reintegración tardía al sistema educativo.

Por su parte, la cobertura neta se ubicó alrededor del 90,35%, lo que evidencia que aún existe un porcentaje de niños, niñas y jóvenes en edad escolar que no se encuentran vinculados al sistema educativo. La mayor brecha se presenta en el nivel de educación media, donde solo cerca del 39% de los jóvenes en edad correspondiente se encuentran matriculados.

Este comportamiento del indicador evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de acceso y permanencia escolar, especialmente en zonas rurales y en municipios con mayores niveles de vulnerabilidad.

Fuente de información: Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT. Ministerio de Educación Nacional - estadísticas sectoriales.

7.3. Tasa de deserción escolar

La tasa de deserción escolar fue otro de los indicadores clave considerados en el análisis del sector educativo, dado que permite medir la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y evaluar la eficiencia interna del sistema.

Durante la última vigencia analizada se registraron aproximadamente 175.374 estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del departamento, de los cuales 4.640 estudiantes abandonaron el sistema educativo, lo que corresponde a una tasa de deserción





cercana al 2,65%.

El análisis por niveles educativos muestra que la educación media presenta los mayores niveles de deserción, seguida de la educación secundaria. Este comportamiento refleja las dificultades que enfrentan muchos jóvenes para continuar sus estudios debido a factores económicos, sociales y territoriales.

Este indicador fue considerado prioritario dentro de la formulación del POAIV, dado que la deserción escolar impacta directamente la garantía del derecho a la educación y la eficiencia del sistema educativo.

Fuente de información: Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT. Reportes de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional.

7.4. Resultados en las Pruebas Saber 11°

El puntaje promedio en las Pruebas Saber 11° constituye un indicador relevante para evaluar la calidad educativa y el nivel de desarrollo de competencias de los estudiantes al finalizar la educación media.

Durante el periodo analizado se observa una tendencia de mejora gradual en los resultados académicos del departamento, pasando de un puntaje promedio de 214 puntos en 2019 a 224 puntos en 2025, lo que representa un incremento de 10 puntos en el periodo evaluado.

Sin embargo, a pesar de esta mejora, el departamento continúa ubicándose por debajo del promedio nacional y regional, lo que evidencia rezagos estructurales en los niveles de aprendizaje y justifica la priorización de acciones de seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas dentro del POAIV 2026.

Fuente de información: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES. Reportes oficiales de resultados de las Pruebas Saber 11°.

7.5. Aspectos administrativo-financieros

Para la formulación del POAIV 2026 se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores propios del sector Educativo:

1. Uso Adecuado de los Recursos del Fondo de Servicios Educativos
2. Cumplimiento en la presentación y realización del Informe de Rendición de Cuentas (en términos de calidad y oportunidad)
3. Cumplimiento en la presentación del Informe SIFSE de manera trimestral.
4. Cumplimiento en los compromisos adquiridos en los Planes de mejora y Compromisos de las visitas de Asistencia Técnica.





En la vigencia 2025, el comportamiento de estos indicadores fue el Siguiendo:

Indicador	Cumplimiento en el 2025
1. Uso Adecuado de los Recursos del Fondo de Servicios Educativos	20%
2. Cumplimiento en la presentación y realización del Informe de Rendición de Cuentas (en términos de calidad y oportunidad)	60%
3. Cumplimiento en la presentación del Informe SIFSE de manera trimestral.	99%
4. Cumplimiento en los compromisos adquiridos en los Planes de mejora y Compromisos de las visitas de Asistencia Técnica	20%

Nota: el porcentaje (%) de cumplimiento indica el porcentaje total de instituciones que cumplieron el indicador.



BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:

8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida

NIVEL ADULTOS	2024			Nov. 2025			Ene. 2026		
	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada
Prejardín y jardín	2.617	0	1.284	3.952	0	1.108	2.983	0	424
Transición	14.398	0	996	13.512	0	948	10.113	0	575
Primaria	77.476	0	5.327	73.856	0	5.104	68.008	0	4.430
Secundaria	60.708	0	1.332	58.381	0	1.321	55.564	0	1.127
Media	20.230	0	581	19.806	0	568	20.965	0	524
Adultos	19.263	0	1.522	18.210	0	1.033	6.393	0	457
Total	194.692	0	11.042	187.717	0	10.082	164.026	0	7.537

NIVEL ADULTOS	2024			Nov. 2025			Ene. 2026		
	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada
Prejardín y jardín	2.617	0	1.284	3.952	0	1.108	2.983	0	424
Transición	14.398	0	996	13.512	0	948	10.113	0	575
Primaria	80.072	0	5.327	75.903	0	5.104	68.691	0	4.430
Secundaria	69.113	0	1.550	66.534	0	1.472	58.269	0	1.145
Media	28.492	0	1.885	27.816	0	1.450	23.970	0	963
Total	194.692	0	11.042	187.717	0	10.082	164.026	0	7.537

9. Estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales, evaluación de los resultados de su ejecución

Durante la vigencia anterior, la Entidad Territorial Certificada (ETC) del Magdalena implementó diversas estrategias orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia escolar en los establecimientos educativos oficiales, mediante acciones articuladas entre las instituciones educativas, la administración departamental y diferentes entidades del orden nacional y territorial. Entre las principales estrategias se destacó la conformación de Comités de Búsqueda Activa, integrados por docentes, estudiantes de grado 11° y padres de familia, los cuales adelantaron procesos de identificación y contacto con niños, niñas y jóvenes que se encontraban por fuera del sistema educativo. De manera complementaria, las instituciones educativas desarrollaron jornadas de matrícula casa a casa en barrios, veredas y corregimientos de los municipios no certificados, con el propósito de promover la vinculación de estudiantes al sistema educativo y facilitar el proceso de matrícula en zonas con mayores dificultades de acceso.

Asimismo, se adelantaron jornadas de regularización documental en articulación con Migración Colombia, dirigidas especialmente a población migrante proveniente de Venezuela, con el fin de garantizar su inclusión en el sistema educativo y facilitar su acceso a los servicios educativos. Paralelamente, desde la Gobernación del Magdalena se desarrollaron estrategias de comunicación institucional a través de redes sociales, mediante la publicación de piezas audiovisuales orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la matrícula y la permanencia escolar.

En materia de condiciones para la permanencia, la ETC fortaleció diferentes programas de apoyo al estudiante, entre los que se destacan la implementación del Programa de Alimentación Escolar



(PAE), el apoyo en transporte escolar, la entrega de dotaciones educativas como agendas escolares, implementos deportivos y musicales, así como el mejoramiento de mobiliario e infraestructura educativa. De igual manera, se impulsaron estrategias pedagógicas y de formación integral como la implementación de laboratorios de innovación, la ampliación de la jornada única, el desarrollo de jornadas complementarias en articulación con CAJAMAG y la oferta de programas de media técnica en convenio con el SENA, lo que contribuyó a fortalecer la pertinencia educativa y a generar mayores oportunidades de continuidad académica para los estudiantes. También se promovieron programas de becas orientados a estimular la permanencia y continuidad en el sistema educativo.

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones dirigidas a rectores y directivos docentes, enfocadas en el fortalecimiento de prácticas pedagógicas bajo el enfoque STEM, lineamientos para la implementación del transporte escolar y orientaciones para la atención integral de la primera infancia. Estas acciones se complementaron con mesas de trabajo interinstitucionales con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Prosperidad Social, en las que participaron rectores de instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, con el fin de articular programas sociales que contribuyan a mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y sus familias.

Como resultado de estas estrategias, se logró fortalecer los procesos de identificación y vinculación de población por fuera del sistema educativo, así como mejorar las condiciones de permanencia escolar a través de apoyos complementarios al proceso educativo. No obstante, persisten desafíos relacionados con la cobertura en algunos niveles educativos, particularmente en la educación media, así como con factores socioeconómicos que inciden en el riesgo de deserción escolar, lo cual hace necesario continuar fortaleciendo estas estrategias durante las próximas vigencias.

10. Estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena ha diseñado e implementado diversas estrategias orientadas a fortalecer la política pública de ampliación de la cobertura en educación inicial, con el propósito de garantizar el acceso temprano de los niños y niñas al sistema educativo y promover su desarrollo integral desde los primeros años de vida. En este contexto, se han puesto en marcha jornadas de búsqueda activa dirigidas a identificar y vincular a niños y niñas en edad de cursar los grados de prejardín y jardín que aún no se encontraban matriculados en el sistema educativo. Estas jornadas se desarrollaron con el apoyo de las instituciones educativas y actores comunitarios en los distintos municipios del departamento, logrando como resultado la matrícula de 3.004 estudiantes en estos niveles, lo cual contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a la educación inicial en el territorio.

De manera complementaria, la Entidad Territorial Certificada ha impulsado el fortalecimiento de los procesos pedagógicos dirigidos a la primera infancia mediante la implementación de propuestas pedagógicas basadas en el aprendizaje a través de la experiencia, las cuales buscan





promover el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en los niños y niñas. Para apoyar este proceso se conformó un colectivo pedagógico de educación inicial, integrado por docentes y profesionales del área, encargado de diseñar, socializar e implementar estrategias pedagógicas innovadoras y contextualizadas que respondan a las necesidades propias de esta etapa del desarrollo infantil.

Asimismo, la Secretaría de Educación ha trabajado en articulación con las instituciones educativas oficiales para establecer metas de mejoramiento en las condiciones de infraestructura escolar, especialmente en aquellos aspectos que inciden directamente en la atención adecuada de la primera infancia. Entre estas acciones se destaca la adecuación de baños a escala para niños y niñas, con el fin de garantizar espacios seguros, accesibles y acordes con las características físicas y necesidades de los estudiantes de educación inicial.

Adicionalmente, la ETC definió lineamientos institucionales para orientar la ampliación de la cobertura en este nivel educativo mediante la expedición del Comunicado 09 del 29 de enero de 2025, a través del cual se estableció el procedimiento y las directrices para el fortalecimiento del acceso y la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. Este instrumento permitió organizar y orientar las acciones de las instituciones educativas en materia de ampliación de cupos, matrícula y adecuación de condiciones institucionales para la atención de la educación inicial.

En conjunto, estas estrategias reflejan el compromiso de la Secretaría de Educación del Magdalena con la consolidación de una política educativa que promueva la ampliación progresiva de la cobertura en educación inicial, garantizando condiciones pedagógicas, administrativas y de infraestructura que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas desde los primeros años de escolaridad.





BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

11. Clasificación de las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES

La metodología de clasificación se realiza para cumplir el objetivo del ICFES de entregar a cada establecimiento, de forma individual, información sobre la calidad de la educación que ofrece.

En la tabla se evidencia que, en el año 2025 el número de establecimientos en las categorías B y C incrementó considerablemente en comparación con los tres años anteriores, se pasó de tener solo un establecimiento oficial en la categoría B, a tener 5 establecimientos oficiales; de tener 16 establecimientos en la categoría C para 2022, a tener 31 establecimientos en 2025. En la línea de tendencia se muestra una tendencia ascendente en las categorías B y C.

Así mismo, se encuentra una tendencia decreciente en el número de establecimientos educativos oficiales clasificados en la categoría D, categoría de más bajo desempeño, de hecho, se evidencia que la mayor disminución se presentó en el año 2025, donde 10 establecimientos educativos pasaron de la categoría D a la categoría C.

Tabla 7. Histórico de clasificación de planteles EE Oficiales

EE OFICIALES					
CLASIF	2022	2023	2024	2025	TENDENCIA
A+	0	0	0	0	
A	0	0	0	0	
B	1	3	3	5	
C	16	18	22	31	
D	134	130	126	116	
TOTAL	151	151	151	152	

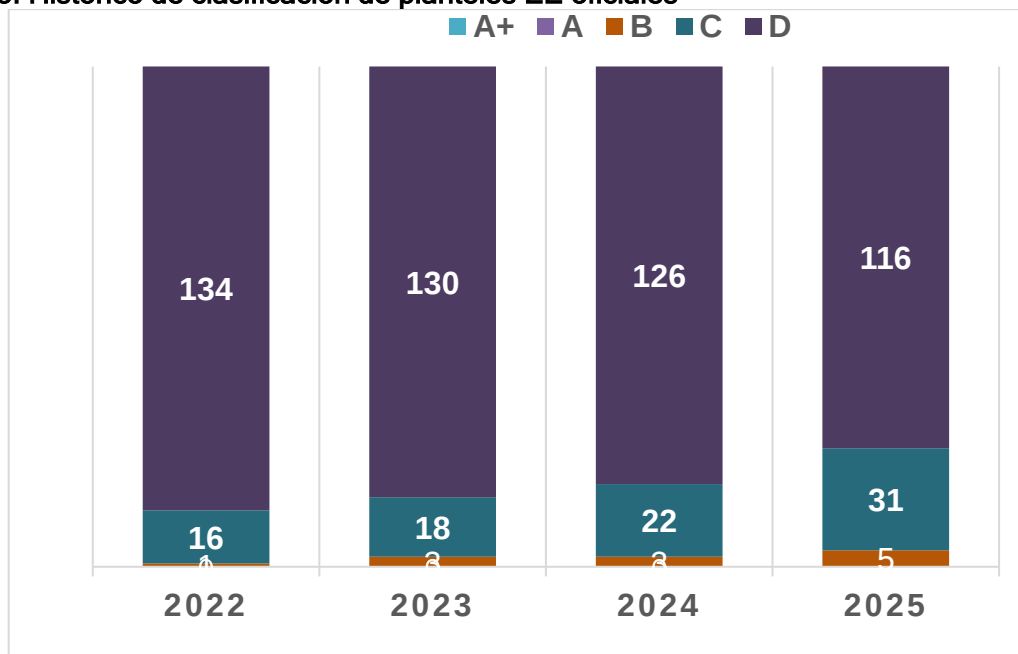
Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

En el gráfico 5 se observa que la mayor proporción de establecimientos se encuentran en clasificados en la categoría D, que representan un 76% y en color azul se encuentran los establecimientos que están en la categoría C, que corresponde a un 20% del total de establecimientos oficiales. Indicando que a pesar de que se ha generado un aumento gradual de los establecimientos en las categorías de mejor desempeño B, aun, el 96% de los establecimientos educativos oficiales están clasificados en las categorías de desempeño más bajo, y, que solo el 4% se encuentran las categorías B. Por lo que, el reto es lograr de manera



progresiva que el número de establecimientos en las categorías C y D continúe disminuyendo, de manera que la mayoría de establecimientos estén clasificados en las categorías A+, A y B.

Gráfico 5. Histórico de clasificación de planteles EE oficiales



Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

En la tabla 8 se evidencia que los municipios de San Sebastián de Buenavista, Pivijay y Fundación tienen establecimientos clasificados en la categoría B y en la categoría C están distribuidos en 17 municipios, siendo los municipios de San Sebastián de Buenavista y El Banco, los que tienen mayor cantidad de establecimientos en esta categoría, con 3 cada uno. Los municipios que tienen mayores establecimientos educativos clasificados en la categoría D son la zona bananera con 14 y El Banco con 12.



Tabla 8. Clasificación de planteles Oficiales por municipio -2025

MUNICIPIO	A+	A	B	C	D	TOTAL
ALGARROBO					3	3
ARACATACA				2	4	6
ARIGUANÍ				2	2	4
CERRO DE SAN ANTONIO					1	1
CHIVOLO					4	4
CONCORDIA				1	3	4
EL BANCO				3	12	15
EL PIÑÓN				1	3	4
EL RETÉN					3	3
FUNDACIÓN			1	2	6	9
GUAMAL				4	5	9
NUEVA GRANADA					3	3
PEDRAZA					4	4
PIJIÑO DEL CARMEN				2	3	5
PIVIJAY			2	1	5	8
PLATO				1	5	6
PUEBLOVIEJO					5	5
REMOLINO					2	2
SABANAS DE SAN ÁNGEL					5	5
SALAMINA				1	1	2
SAN SEBASTIÁN			2	3	3	8
SAN ZENÓN				2	3	5
SANTA ANA				2	4	6
SANTA BÁRBARA DE PINTO				1	4	5
SITIONUEVO					2	2
TENERIFE				2	4	6
ZAPAYÁN					3	3
ZONA BANANERA				1	14	15
TOTAL	0	0	5	31	116	152

Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia



En el 2025 Las Instituciones educativas que ascendieron de categoría aumentaron a 15 es decir 8 más que en el año 2024, como se observa en la tabla 9.

Tabla 9. Planteles Oficiales en ascenso 2025

No	DANE	MUNICIPIO	EE	SECTOR	ZON
1	147692000057	SAN SEBASTIÁN	IED EXTERNADO MIXTO	OFICIAL	URBA
2	147551000011	PIVIJAY	IED SAGRAD CORAZON DE JESUS	OFICIAL	URBA
3	147245001941	EL BANCO	IED ARCESIO CALIZ AMADOR	OFICIAL	URBA
4	147318000311	GUAMAL	IED NESTOR RANGEL ALFARO	OFICIAL	URBA
5	247189004546	ZONA BANANERA	IED SAN JOSE DE KENNEDY	OFICIAL	RURA
6	247707000053	SANTA ANA	IED CELINDA MEJIA LOPEZ DE BARROBLANCO	OFICIAL	RURA
7	147798000081	TENERIFE	IED MARIA AUXILIADORA	OFICIAL	URBA
8	247707000461	S BÁRBARA PINTO	IED NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	OFICIAL	RURA
9	247161000197	CONCORDIA	IED DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	OFICIAL	URBA
10	147053000488	ARACATACA	IED JOHN F. KENNEDY	OFICIAL	URBA
11	247318000790	GUAMAL	IED NICOLAS MEJIA MENDEZ - SEDE	OFICIAL	RURA
12	247551000392	PIVIJAY	IED RURAL DE MEDIA LUNA	OFICIAL	RURA
13	147245000252	EL BANCO	IED LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS - SEDE	OFICIAL	RURA
14	247703000067	SAN ZENÓN	IED JOSE DE LA LUZ MARTINEZ - SEDE	OFICIAL	RURA
15	147707000156	SANTA ANA	IED ANTONIO BRUJES CARMONA - SEDE	OFICIAL	RURA

Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

12. Estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11

De acuerdo con el diagnóstico presentado en el documento anexo y teniendo en cuenta los resultados obtenidos por las instituciones educativas del departamento del Magdalena en las Pruebas Saber 11, la Secretaría de Educación Departamental ha definido para la vigencia 2026



un conjunto de estrategias orientadas a fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar el desempeño académico de las instituciones educativas que se clasificaron en nivel bajo, con especial énfasis en aquellas ubicadas en categorías inferiores dentro de la clasificación establecida por el **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Acompañamiento pedagógico: En primer lugar, se implementará un programa de acompañamiento pedagógico focalizado dirigido a las instituciones educativas que presentan mayores rezagos en los resultados de las pruebas. Este acompañamiento incluirá asesoría técnica a rectores y docentes en el diseño y ejecución de planes de mejoramiento institucional, orientados al fortalecimiento de las competencias evaluadas en las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés.

Movilización Por La Calidad Educativa: De igual manera, se continuará fortaleciendo la estrategia de movilización por la calidad educativa, mediante la realización de simulacros periódicos de las Pruebas Saber 11, los cuales permitirán a los estudiantes familiarizarse con la estructura de la evaluación y desarrollar habilidades para la resolución de este tipo de pruebas estandarizadas. Esta estrategia estará acompañada de procesos de retroalimentación pedagógica dirigidos a docentes y directivos docentes, con el fin de identificar debilidades en los aprendizajes y diseñar acciones de mejora.

El fortalecimiento de las prácticas pedagógicas a través de procesos de formación docente, incluyendo capacitaciones orientadas al desarrollo de metodologías innovadoras de enseñanza, como el enfoque STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), que busca promover el aprendizaje activo y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación continuará promoviendo espacios de articulación entre instituciones educativas, directivos docentes y equipos técnicos de la entidad territorial, con el propósito de hacer seguimiento a los resultados académicos y compartir experiencias exitosas que puedan replicarse en establecimientos educativos con bajo desempeño.

Socialización de resultados: Compartir los resultados del Examen Saber 11 para que las Instituciones educativas elaboren planes de acción para mejorar el rendimiento académico.

- **PREICFES para grado 11°:** Preparar a los estudiantes con simulacros y ejercicios que fortalezcan sus competencias y aprendizajes.
- **Capacitación docente focalizada:** Ofrecer formación continua a los maestros en áreas clave la lectura crítica, que influyen directamente en los resultados del Saber 11.
- **Pruebas diagnósticas internas:** Realizar simulacros y evaluaciones previas para detectar debilidades de los estudiantes y ajustar la enseñanza.
- **Fortalecimiento de lectura y escritura:** Promover clubes de lectura, talleres de redacción y actividades extracurriculares para mejorar comprensión y producción escrita.

El Departamento del Magdalena presenta un comportamiento caracterizado por un rezago sostenido en los resultados académicos, lo cual se refleja en puntajes promedio departamentales





inferiores a los promedios regionales y nacionales. Esta situación indica que una parte significativa de las instituciones educativas oficiales del departamento se concentra principalmente en las categorías C y D, mientras que un número menor de instituciones alcanza las categorías B y A, y muy pocas logran ubicarse en A+.

Este comportamiento ha sido identificado como una de las problemáticas centrales del sector educativo departamental, razón por la cual dentro del documento se plantean estrategias como la implementación de simulacros de las Pruebas Saber, fortalecimiento pedagógico docente, refuerzo académico y acompañamiento institucional, con el propósito de mejorar progresivamente el desempeño de los estudiantes y avanzar hacia una mayor proporción de instituciones ubicadas en categorías superiores de la clasificación del ICFES.

Finalmente, se fortalecerá el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional derivados de los resultados de las Pruebas Saber, con el objetivo de verificar la implementación de acciones correctivas y brindar acompañamiento a las instituciones educativas que requieren mayor apoyo para mejorar sus indicadores de calidad educativa. Estas estrategias buscan contribuir progresivamente al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes y al posicionamiento de las instituciones educativas del Magdalena en categorías superiores dentro de la clasificación nacional de las Pruebas Saber 11.

13. Acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la Secretaría de Educación del Magdalena en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM

De acuerdo con el diagnóstico y las líneas de acción definidas en el documento anexo, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena adelantará durante la vigencia 2026 diversas acciones de seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales, en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM). En primer lugar, se implementarán procesos de acompañamiento pedagógico a directivos docentes y docentes, orientados al fortalecimiento de las prácticas de aula y al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente en las áreas evaluadas en las Pruebas Saber 11. Estas acciones incluirán asesoría técnica para la formulación, ajuste y seguimiento de los planes de mejoramiento institucional, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones internas y externas, así como los indicadores de desempeño académico de cada establecimiento educativo.

De igual manera, la Secretaría de Educación desarrollará estrategias de formación y actualización docente, enfocadas en el fortalecimiento de competencias pedagógicas y didácticas, promoviendo la implementación de metodologías innovadoras que favorezcan el aprendizaje significativo de los estudiantes. Dentro de estas acciones se contempla la promoción de enfoques pedagógicos como el aprendizaje basado en proyectos y el enfoque STEM, con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades científicas, tecnológicas y de pensamiento crítico.

Asimismo, se realizarán jornadas de seguimiento y acompañamiento institucional a las instituciones educativas oficiales, mediante visitas técnicas y espacios de trabajo con rectores y





equipos directivos, orientados a revisar el avance de los planes de mejoramiento, identificar dificultades en la implementación de las estrategias educativas y brindar orientaciones para el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa de los establecimientos educativos.

Como parte del proceso de apoyo al mejoramiento de la calidad educativa, también se continuará promoviendo la aplicación de simulacros y procesos de preparación para las evaluaciones externas, con el objetivo de familiarizar a los estudiantes con la estructura de las pruebas y fortalecer las competencias evaluadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Estas acciones estarán acompañadas de procesos de análisis de resultados y retroalimentación pedagógica dirigidos a docentes y directivos docentes.

Finalmente, se fortalecerá el seguimiento a los indicadores de calidad educativa, mediante el análisis periódico de los resultados académicos, la revisión de los procesos de evaluación institucional y la articulación con programas y estrategias del Ministerio de Educación Nacional orientadas al mejoramiento de la calidad educativa. A través de estas acciones, la Secretaría de Educación del Magdalena busca consolidar un proceso sistemático de acompañamiento y asistencia técnica a los establecimientos educativos oficiales, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo en el departamento.

14. Establecimientos Educativos no oficiales clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026.

Para el periodo 2026 existen 14 instituciones no oficiales en el régimen controlado. 13 se encuentra en este régimen por pregunta 9, una está por pregunta 9 y 14.

15. Acompañamiento previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación.

En el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV 2026, se desarrollarán jornadas de asistencia técnica y orientación normativa dirigidas a los directivos de los establecimientos educativos privados, enfocadas en el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en materia de autoevaluación institucional, fijación de tarifas educativas y aplicación del régimen de costos educativos. Estas jornadas permitirán orientar a las instituciones sobre los requisitos y procedimientos necesarios para mejorar sus procesos administrativos y avanzar hacia una clasificación en regímenes de mayor autonomía.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación realizará visitas de seguimiento y verificación a los establecimientos clasificados en Régimen Controlado, con el fin de revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los procesos de inspección y vigilancia, así como verificar la correcta aplicación de los criterios establecidos para la determinación de tarifas educativas. Estas visitas permitirán identificar debilidades en la gestión institucional y brindar recomendaciones orientadas al mejoramiento de los procesos internos.





De igual manera, se promoverá el acompañamiento en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento institucional, mediante los cuales los establecimientos educativos podrán implementar acciones correctivas relacionadas con la gestión administrativa, financiera y pedagógica. Este proceso busca fortalecer la capacidad institucional de los establecimientos y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para la prestación del servicio educativo. Se fomentará espacios de socialización y capacitación sobre buenas prácticas en gestión educativa, dirigidos a los establecimientos educativos privados del departamento, con el propósito de fortalecer sus capacidades institucionales y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo.

16. Estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026

Con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, se continuará promoviendo la implementación y fortalecimiento de la jornada única y complementaria en las instituciones educativas oficiales, como una estrategia que permite ampliar el tiempo dedicado a las actividades académicas, culturales y formativas de los estudiantes. Esta medida busca generar mayores oportunidades de aprendizaje, así como fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante la inclusión de actividades pedagógicas complementarias dentro de la jornada escolar y permite ajustar los Planes de Área y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) en articulación con el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) departamental.

Con la iniciativa del Proyecto de Fortalecimiento de Estrategias de Inclusión de la Secretaría de Educación del Magdalena que busca garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad –por discapacidad, diversidad cultural, ruralidad o situación socioeconómica– mediante acciones como adaptaciones curriculares, acompañamiento psicosocial, formación docente en pedagogía inclusiva y actividades extracurriculares que promuevan la equidad. Su propósito es reducir brechas de aprendizaje y consolidar una cultura escolar más justa y participativa, alineada con las políticas nacionales de calidad y con la visión departamental de transformar la educación en un sistema inclusivo y equitativo.

De igual manera, se impulsará el desarrollo de jornadas complementarias en articulación con entidades aliadas, a través de programas que incluyen actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas. Estas iniciativas permiten ampliar las oportunidades de formación integral de los estudiantes y contribuir al aprovechamiento adecuado del tiempo escolar en espacios formativos que favorecen el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y creativas.

En el 2025 el departamento del Magdalena cumplió un año desde que fue declarado como Territorio STEM+Ética (STEM+E), un hito que ha marcado una nueva etapa de innovación, creatividad y aprendizaje significativo en el sistema educativo departamental, por tanto, se dará continuidad a esta estrategia, priorizando el fortalecimiento en matemáticas, lectura crítica y ciencias naturales. En este marco, los Centros de Interés se consolidan como espacios clave para





conectar el currículo con los desafíos del entorno, promoviendo el pensamiento crítico y la investigación a través de una resignificación efectiva de la jornada escolar.

Asimismo, se fortalecerá la articulación de la educación media con programas de formación técnica, en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo que permitirá a los estudiantes de los últimos grados desarrollar competencias laborales y técnicas durante su jornada escolar, aprovechando de manera más significativa el tiempo destinado a su formación académica.

Otra estrategia relevante consiste en el fortalecimiento de los procesos pedagógicos mediante la implementación de laboratorios de innovación educativa y metodologías activas de aprendizaje, las cuales buscan promover el desarrollo de habilidades científicas, tecnológicas y de pensamiento crítico en los estudiantes. Estas iniciativas estarán acompañadas por procesos de formación docente orientados a mejorar las prácticas pedagógicas y optimizar el uso del tiempo en el aula.

Continuaremos desarrollando acciones de seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas para verificar la adecuada organización de la jornada escolar, el cumplimiento de los tiempos académicos establecidos y la implementación de estrategias pedagógicas que contribuyan al aprovechamiento efectivo del tiempo escolar. A través de estas acciones se busca fortalecer la calidad del proceso educativo y garantizar que el tiempo destinado a la formación de los estudiantes se utilice de manera pertinente y significativa.





BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:

17. Nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales.

En materia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 de las 153 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, 105 Instituciones reportaron su informe de Rendición de Cuentas, es decir un porcentaje de cumplimiento del 68%.

Las 105 Instituciones que reportaron su informe de Rendición de Cuentas y las Evidencias de la Audiencia Pública lo hicieron en las fechas establecidas por la ley y el cronograma determinado por la Secretaría de Educación Departamental.

La Rendición de Cuentas de las Instituciones Educativas se evalúa en las siguientes dimensiones:

1. Gestión Directiva
2. Gestión Académica
3. Gestión Administrativa y Financiera
4. Gestión Comunitaria

Adicionalmente se estableció desde el área administrativa y Financiera las especificaciones formales para el envío del informe de Rendición de Cuentas, para garantizar la calidad de la información reportada por los rectores, lo que conlleva a un mejor nivel de transparencia para la Comunidad Educativa y los Entes de Control:

1. Informe de Gestión por Escrito en formato PDF
2. Copia de la Convocatoria a la Rendición de Cuentas a toda la comunidad educativa
3. Lista de asistencia con firmas originales de los asistentes escaneado en PDF
4. Evidencias Fotográficas de la Audiencia de Rendición de Cuentas
5. Presentación en PDF del informe presentado o socializado con la comunidad.

18. Acciones correctivas

Teniendo en cuenta que la fecha final para el reporte de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 de las Instituciones Educativas Oficiales, venció el pasado 28 de febrero, por lo que la Secretaría de Educación tiene establecido el siguiente procedimiento para las Instituciones que no realicen la audiencia pública de rendición de cuentas:

1. Realizar un requerimiento individual a cada rector que no cumpla con el envío del informe con todas las especificaciones y orientaciones dadas por la Secretaría de Educación.
2. Finalizado el tiempo del primer requerimiento se otorga un plazo adicional de 5 días para que realice el reporte con las evidencias de la audiencia pública a la oficina Administrativa de la SED.
3. Si finalizado el plazo anterior, la Institución Educativa no realiza el reporte a la Secretaría de





Educación, se remite a las oficinas de Inspección y Vigilancia y Control Interno Disciplinario.

19. EE Oficiales han priorizados en el POAIV 2026

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBJETO DE LA ATENCIÓN
1	ARACATACA	IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE ARACATACA	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
2	ARIGUANÍ(EL DIFÍCIL)	IED TECNICA AGROPECUARIA CARMEN DE ARIGUANI	Quejas o Denuncias
3	EL RETÉN	IED EUCLIDES LIZARAZO	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
4	FUNDACIÓN	IED COLOMBIA	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
5	PEDRAZA	IED PEDRO DE HEREDIA	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
6	PIJIÑO DEL CARMEN	IED DE CABRERA	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
7	PIJIÑO DEL CARMEN	IED AGROAMBIENTAL SAN JOSE	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
8	SANTA ANA	IED MARIA AUXILIADORA	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
9	SITIONUEVO	IED SAN JOSE	Deficiencias en los Reportes de Rendición de Cuentas
10	El Banco	IED SANTA TERESA DE JESUS	Quejas o Denuncias
11	Concordia	IED JOSEFA MARIA DE CONCORDIA	Quejas o Denuncias

20. Atención de quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE.

En la Vigencia 2025, de cada queja recibida por parte de la Comunidad ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE, se realizaron las visitas de asistencias técnicas, asesoría y acompañamiento de tal manera que se pudo dar respuestas a las inconformidades presentadas por la Comunidad en cada Institución Educativa.

Finalizadas las diligencias de visita técnica y acompañamiento, se emite por parte del área Administrativa y Financiera un informe preliminar que da cuenta de la revisión inicial de las gestiones administrativas, académicas y de inversión de recursos que realizan los rectores de las IED cuestionadas, finalizado el informe preliminar se remite al Rector para que indique ajustes o correctivos a los compromisos o realice aclaraciones a la información remitida, para finalmente emitir un informe definitivo de la diligencia de atención de quejas de la IED., la cual se socializa con la comunidad y en esta reunión se establecen compromisos de mejora por parte del Rector, cuerpo docente y comunidad educativa de tal manera que se logren acuerdos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la Prestación del Servicio Educativo por parte de las IEO.

En el caso en que los Rectores hagan caso omiso a las recomendaciones y sugerencias por parte de la SED, en la solución de las quejas de la comunidad, se procede a reportar a la Oficina de Inspección y Vigilancia y Control Interno Disciplinario, para que realice las gestiones pertinentes



de cada situación en particular.

21. Clasificación de las quejas tramitadas durante el año 2025

Las quejas tramitadas por la SED desde el área Administrativa y Financiera durante el año 2025 se clasificaron básicamente en dos tipos:

- I. Quejas por insuficiente gestión financiera de los Recursos FOSE que llegan a las Instituciones Educativas que afecta la Prestación del Servicio Educativo
- II. Incumplimiento en la realización del informe de Rendición de Cuentas por parte de Rector.

Las quejas que se tramitan en su mayoría corresponden a insuficiente gestión financiera de los recursos que reciben los FOSE que deben destinarse al mejoramiento y el mantenimiento de la Infraestructura de las Instituciones para prestar un mejor servicio educativo.

22. Estrategias de mejora a implementar en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes

Para la vigencia 2026, la Secretaría de Educación Departamental desde el área Administrativa y Financiera continuará realizando capacitaciones en el manejo de los recursos dirigida a los rectores, pagadores y contadores de los Fondos de Servicios de tal manera que se garantice la adecuada gestión de los mismos.

Adicionalmente se realizará seguimiento mensual a las Instituciones que entraron en un Plan de Mejora por las irregularidades detectadas en la gestión de los recursos del Fondo de Servicios, de tal manera que se logren subsanar las inconsistencias detectadas.

Así mismo se realizará seguimiento individual a cada una de las siguientes actividades para superar los indicadores planteados anteriormente:

1. Seguimiento al porcentaje de Ejecución de Recursos según reporte SIFSE de manera trimestral.
 2. Seguimiento al Cumplimiento del informe de Rendición de cuentas en términos de Oportunidad y Calidad.
 3. Monitoreo a la presentación oportuna del Reporte SIFSE de manera trimestral
 4. Seguimiento mensual a los Planes de Mejora establecidos en la vigencia 2026
23. Actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutadas durante la vigencia 2025. Acciones a adelantar en 2026





Durante la vigencia 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) del Magdalena adelantó diversas actividades de depuración, verificación y control de la información registrada por los establecimientos educativos en los sistemas de información del sector educativo, con el propósito de garantizar la calidad, confiabilidad y actualización de los datos que soportan la planeación, administración y seguimiento de la prestación del servicio educativo. En relación con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), se realizaron procesos de revisión periódica de los registros de matrícula reportados por las instituciones educativas oficiales, orientados a identificar inconsistencias, duplicidades, estudiantes sin identificación válida o registros incompletos. Estas acciones incluyeron jornadas de asistencia técnica a rectores y responsables de matrícula, así como la verificación del estado de estudiantes activos, retirados o trasladados, con el fin de asegurar la correcta consolidación de la información del sistema.

De igual manera, se adelantaron actividades de validación y actualización de la información contenida en el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE), revisando aspectos relacionados con la ubicación, estado de funcionamiento, oferta educativa y datos de contacto de las instituciones educativas y sus sedes. En algunos casos se identificaron registros desactualizados, direcciones erradas o sedes que ya no se encontraban en funcionamiento, por lo que se procedió a realizar las respectivas correcciones y procesos de actualización en el sistema. En el caso del Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET), se efectuaron acciones de seguimiento a los establecimientos que ofertan programas de formación para el trabajo, verificando la vigencia de los registros, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la consistencia de la información reportada.

Asimismo, se realizaron actividades de verificación y acompañamiento para el adecuado reporte de información en el Formulario Único C600 del DANE, brindando orientación a las instituciones educativas sobre el diligenciamiento correcto de los datos relacionados con matrícula, personal docente, infraestructura y otras variables educativas. De manera complementaria, se efectuaron revisiones de información financiera en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), con el objetivo de verificar la correcta actualización de los reportes financieros de los establecimientos educativos oficiales. En cuanto al Sistema de Evaluación Institucional (EVI), se promovió el seguimiento al cargue y validación de la información relacionada con los procesos de evaluación institucional y autoevaluación de los establecimientos educativos.

Para la vigencia 2026, la ETC tiene previsto fortalecer las acciones de control y depuración de los sistemas de información, mediante la implementación de jornadas periódicas de verificación de registros, el desarrollo de capacitaciones dirigidas a rectores, secretarios académicos y responsables del manejo de plataformas, y la consolidación de procesos de seguimiento que permitan detectar de manera oportuna inconsistencias en los reportes realizados por los establecimientos educativos. Asimismo, se proyecta realizar cruces de información entre los diferentes sistemas del sector educativo, con el fin de mejorar la calidad de los datos y garantizar que la información utilizada para la toma de decisiones y la formulación de políticas educativas refleje de manera precisa la realidad del servicio educativo en el territorio. Estas acciones estarán orientadas a fortalecer los mecanismos de control institucional y a asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en materia de gestión y





administración de la información educativa.

24. Balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2025

Durante el periodo 2025, la ETC experimentó una evolución significativa en la identificación y formalización de procesos relacionados con la jornada laboral y el ausentismo, comparado con el histórico del año 2024. Al contrastar la gestión operativa con el periodo inmediatamente anterior, se observa un incremento exponencial en la apertura de expedientes administrativos, logrando una variación superior en la activación de rutas de control. Lo anterior es el resultado directo de la gestión del equipo jurídico que fue asignado específicamente para el seguimiento y control de estos casos.

Para la presente anualidad se tiene como objetivo realizar un cronograma de visitas técnicas a las Instituciones Educativas con el fin de verificar de manera directa la asistencia del personal docente y administrativo, asegurando el cumplimiento efectivo de la jornada laboral y reduciendo los índices de ausentismo mediante la confrontación de registros de asistencia.

25. Actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025. Plan de acción 2026.

En 2025 la ETC del Magdalena adelantó visitas de verificación y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales para constatar la conformación de los órganos de gobierno escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil y Personero). Estas acciones incluyeron la revisión de actas de elección, la validación de la participación de la comunidad educativa y la orientación normativa a los rectores sobre los plazos y requisitos establecidos por el MEN.

Además, se realizaron jornadas de asistencia técnica dirigidas a directivos docentes, con el fin de garantizar que los procesos de elección se ajustaran a la normatividad vigente y que las instancias quedaran debidamente constituidas y registradas en los sistemas de información.

Para 2026, la ETC tiene previsto fortalecer el seguimiento mediante visitas técnicas más sistemáticas, acompañadas de capacitaciones sobre el rol y funciones de cada instancia de gobierno escolar. También se proyecta implementar cruces de información y reportes periódicos para verificar la actualización de las actas y la participación efectiva de estudiantes, padres y docentes. Con ello se busca asegurar que los órganos de gobierno escolar funcionen como espacios reales de participación y apoyo a la gestión institucional.





BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

26. Acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025. Plan de Acción 2026

En el marco de la implementación obligatoria del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, desarrollamos durante la vigencia 2025 procesos sistemáticos de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento territorial, dirigidos a los Comités Escolares de Convivencia y Comités Municipales de Convivencia Escolar, así como a rectores, orientadores escolares y equipos directivos de los establecimientos educativos del Departamento

27. Acciones de verificación adelantó la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE. Resultados - estrategias 2026

a. Revisión continúa de la plataforma SIUCE,

b. jornadas virtuales de asistencia técnica dirigidas a los Comités Municipales de Convivencia Escolar de los municipios de Algarrobo, Aracataca, El Retén, Sabanas de San Ángel, Fundación, El Banco, Plato y Pivijay, en las cuales se abordaron aspectos clave del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, tales como la tipología de situaciones (Tipos I, II y III), el uso y reporte en el SIUCE, las competencias de los Comités Municipales y la articulación interinstitucional con ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia y Comisarías de Familia.

28. Acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia 2025. Plan de Acción 2026

Se acompañaron 96 instituciones en actualización de los manuales de convivencia básicamente el cambio de faltas a tipos así:

1. Tipo 1: faltas leves (irrespeto, conflictos menores). Se resuelven pedagógicamente.
2. Tipo 2: faltas moderadas (agresiones sin daño grave, reiteración de faltas). Requieren acciones restaurativas y reporte en SIUCE.
3. Tipo 3: faltas graves (violencia física grave, violencia sexual, porte, consumo y distribución de SPA, amenazas). Activan la Ruta de Atención con autoridades externas.

29. Resultados del acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia. Plan de acción 2026

1. Actualización de Manuales Escolares de Convivencia. Acompañamiento a las IED para





incorporar: enfoque restaurativo, protocolos de VBG, clasificaciones de faltas tipo 1-2-3, lineamientos de la Ley 1620.

Con corte de diciembre de 2025, de los 153 establecimientos educativos oficiales del Magdalena, 79 han realizado la actualización de sus Manuales Escolares de Convivencia, con el acompañamiento del Grupo de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Departamental; correspondiendo a un avance del 51,63%.

PLAN DE ACCION CONVIVENCIA 2026				
COMPONENTES DEL PLAN	HITOS	META	INDICADOR	ACTIVIDADES
				REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES Y CONSTRUIR EL DIRECTORIO DE CONTACTOS DE CADA UNA PARA TRAMITAR LA CREACIÓN DEL USUARIO SIUCE
COORDINAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	USUARIOS CON ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE)		INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES Y PERSONERÍAS MUNICIPALES CON ACCESO A SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE)	REVISAR EL ESTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES EN EL SINEB, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTOS OFICIALES
		AL FINALIZAR EL AÑO 2026 LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES Y LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES TIENEN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE)		CONTACTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES Y LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES VÍA EMAIL Y TELEFÓNICAMENTE PARA ACTUALIZAR Y FINALIZAR EL PROCESO INICIADO





				ENVIAR A LA MESA DE AYUDA DEL MINEDUCACIÓN LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE LOS USUARIOS SIUCE
				HACER SEGUIMIENTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS USUARIOS Y CONTRASEÑAS DEL SIUCE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES
	USO Y MANEJO DE LA LEY 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965 DE 2013 Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE)	CAPACITAR A LOS COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA Y A LOS COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR SOBRE LOS ALCANCES Y HERRAMIENTAS OTORGADAS POR LA LEY 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1953 DE 2013 PARA LA ATENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE)	COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA Y COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR CAPACITADOS	ORGANIZAR UNA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN DE LA LEY 1620 DE 2013, DECRETO 1965 DE 2013 Y EL SIUCE, PARA DAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, POR MUNICIPIO, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
				PROGRAMAR Y CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, POR MUNICIPIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, DEFINIENDO CRITERIOS DE PRESENCIALIDAD Y VIRTUALIDAD (UN TALLER POR SUBREGION Y 30 VISITAS DE ASISTENCIAS)
ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA Y EN LA ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA	EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CON LA CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA, DE ACUERDO CON LA LEY 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1953 DE 2013	COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA CREADOS, INTEGRADOS Y FUNCIONANDO	REVISAR EL ESTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA CREADOS, INTEGRADOS Y FUNCIONANDO





				EXPEDIR Y ENVIAR CIRCULAR DIRIGIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO TIENEN COMITÉS ESCOLARES PARA QUE LOS CREEN Y ACTIVEN.
			COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR CREADOS, INTEGRADOS Y FUNCIONANDO	
				HACER LINEA DE BASE DE COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR CREADOS, INTEGRADOS Y FUNCIONANDO
	MUNICIPIOS CON COMITÉS TERRITORIALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR			
				EXPEDIR CIRCULAR O COMUNICADO DIRIGIDA A LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES PARA CREAR LOS COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR
		EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CREACIÓN Y/O INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
				ORGANIZAR UNA CAPACITACIÓN PRESENCIAL POR SUBREGIÓN DIRIGIDA A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA Y A LOS ORIENTADORES ESCOLARES O QUIENES ASUMEN LA FUNCIÓN DE APOYO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EXPEDIR Y/O ACTUALIZAR LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR EXPEDIDOS Y ACTUALIZADOS	



				DEFINIR Y SOCIALIZAR EL PROTOCOLO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MANUALES ESCOLARES DE CONVIVENCIA
				REVISAR LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ENVIADOS Y VERIFICAR QUE ESTEN AJUSTADOS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN LAS NORMAS VIGENTES
				GENERAR LOS DOCUMENTOS INFORMES PARA VALIDAR LAS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES
	REPORTES DE CASOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE) Y CORREO ELECTRÓNICO		CASOS REPORTADOS CON SEGUIMIENTO	REVISAR LOS REPORTES REALIZADOS Y ACTIVAR LA RUTA ESTABLECIDA PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATIENDA LOS CASOS Y LE DEN FINALIZACIÓN A LOS MISMOS
		HACER SEGUIMIENTO A LOS CASOS REPORTADOS		
				REVISAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZAR DE SER NECESARIO
	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		SESIONES REALIZADAS	
				CONVOCAR LAS CUATRO (4) SESIONES DE 2026
		REALIZAR LAS 4 SESIONES ANUALES CORRESPONDIENTES		
	TRÁMITES DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES RADICADAS EN EL	RESPONDER Y TRAMITAR A TIEMPO LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SAC	PQRS RESPONDIDAS Y TRAMITADAS A TIEMPO	REVISAR DIARIAMENTE EL APLICATIVO SAC



	SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)			ASIGNAR, A TRAVÉS DEL MEDIO MÁS EXPEDITO, LOS PQRS RECIBIDOS PARA SU TRÁMITE Y RESPUESTA
				HACER SEGUIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES PARA QUE LOS PQRS SE RESPONDAN A TIEMPO
				DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA
DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LA ESCUELA Y ENTORNO FAMILIAR.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR MECANISMOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS		20 IEDS HAN INICIADO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO ESCOLAR CLUBES DE CONVIVENCIA
		INSTITUCIONES CUENTAN CON UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.		DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS
				¡IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA SI ...DE ACUERDO!





BLOQUE 6. CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

Conformación de la oficina de Inspección y Vigilancia



El área de inspección y vigilancia esta conformado por 5 Personas

Yuli Gnecco Henríquez
Profesional Especializado
Líder de la oficina

Nady Santos Díaz
Profesional universitario

Dalgis Torregrosa Mojica
Auxiliar Administrativo

Neffor Campo
Asesor Jurídico Inspección y Vigilancia Contratista

Alexander Charris Robles
Asesor Jurídico Inspección y Vigilancia Contratista